

mentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2007.

Madrid, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Belén Maldonado Picón.—29.871.

KLAPPEN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 20 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de Auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Alberto Lucas Román.—27.178.

KLK ELECTRO MATERIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad KLK Electromateriales Sociedad Anónima que se celebrará el 16 de junio de 2007, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria en el domicilio social, sito en Gijón, La Juevía, Tremañes, y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria si fuere preciso a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como el Informe de Gestión del órgano de administración. Análisis del Informe de Auditores de la sociedad del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Gestión del Órgano de Administración de la Compañía. Examen y aprobación, si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta, y, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con los artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta, así como del Informe de los Auditores de Cuentas.

Gijón, 11 de mayo de 2007.—Juan María Urquiola Permián, Presidente del Consejo de Administración.—30.701.

KOIKE CORPORACIÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

KOIKE S. A. DE ALIMENTACIÓN,

Sociedad unipersonal

SARA RESTAURACIÓN

Y ALIMENTACIÓN, S. A. U.

CARBONELL DE CÓRDOBA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de Koike Corporación, Sociedad Limitada y el Socio Único de Koike Sociedad Anónima de Alimentación, Sociedad Unipersonal, Sara Restauración y Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal y Carbonell de Córdoba, Sociedad Anónima Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa, Madrid y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Consejero Delegado de las sociedades fusionadas, Jesús Salazar Bello.—28.423.

2.ª 16-5-2007

KOPINVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

ACEITES GIRALDA, S. L. U.

ACEITES TORRE DEL ORO, S. L. U.

G. SENSAT E HIJOS, S. L. U.

SEMILLAS ELOSÚA, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accio-

nistas de Kopinver, Sociedad Anónima y el Socio Único de Aceites Giralda Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta General de estas últimas compañías, acordaron por unanimidad y decidieron, respectivamente, en fecha 4 de mayo de 2007 la fusión de las compañías mediante absorción por la primera de las siguientes, con la consiguiente disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente, que queda subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de aquéllas; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Córdoba.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el de los acreedores de ambas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—Administrador Solidario de Kopinver, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Aceites Giralda, Sociedad Limitada Unipersonal, Aceites Torre del Oro, Sociedad Limitada Unipersonal, G. Sensat e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Semillas Elosúa, Sociedad Anónima Unipersonal, don Jesús Salazar Bello.—28.424.

2.ª 16-5-2007

KOPLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Mallorca, 336, de Barcelona, el día 21 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Antoni González i Serret.—29.779.

KROPNICK INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter Ordinario y Extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle Prim, 14, el 20 de junio de 2007, a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente